NO.	OTRO FAX/TEL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIGO
01	071208605	19 MAR. 08:48AM	00'51	TRANS	00	ERROR DE COMUNICACION(44)	

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado, 16 de marzo de 2.010.

NOTIFICACIÓN

SEÑOR: Servitec S.A.
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Obligado, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** que conforme a la Resolución UOC Nº 03/2.010 aprobada por el Intendente Municipal de Obligado en fecha 11 de marzo del corriente, quien en uso de sus atribuciones

RESOLVIÓ:

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa unipersonal **BUEN AMBIENTE:** propiedad de la Sra. Wilma Rivas, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.289.096, y con RUC 3289096-6, ubicado sobre la Avda. San Roque González c/ Osvaldo Tischler - Hohenau, para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **8.800.000** (Guaraníes ocho millones ochocientos mil),), este monto incluye **IVA**.

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la Sra. Wilma Rivas, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.289.096, y con RUC 3289096-6, ubicado sobre la Avda. San Roque González c/ Osvaldo Tischler - Hohenau, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, Usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución UOC Nº 03/2.010 de adjudicación del llamado "**ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE**" del que ha participado como **OFERENTE** por lo que la Municipalidad de Obligado agradece infinitamente su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser encarados por esta Institución.

Sin otro particular Atentamente.

Obs. Fue enviado por fax al Nº 071208605

ISMORA GOMEZ
U.O.C.
Municipalidad de Obligado

[INFORME DE TRANSMISION]

18 MAR. 2010 08:48AM

NO.	OTRO FAX		HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01		0	18 MAR. 08:48AM	00'43	TRANS	01	OK

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL: (0717)20020

Obligado, 16 de marzo de 2.010.

NOTIFICACIÓN

SEÑOR: MM Diseños
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Obligado, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** que conforme a la Resolución UOC Nº 03/2.010 aprobada por el Intendente Municipal de Obligado en fecha 11 de marzo del corriente, quien en uso de sus atribuciones

RESOLVIÓ:

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa unipersonal **BUEN AMBIENTE:** propiedad de la Sra. Wilma Rivas, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.289.096, y con RUC 3289096-6, ubicado sobre la Avda. San Roque González c/ Osvaldo Tischler - Hohenau, para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **8.800.000** (Guaraníes ocho millones ochocientos mil),), este monto incluye **IVA**.

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la Sra. Wilma Rivas, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.289.096, y con RUC 3289096-6, ubicado sobre la Avda. San Roque González c/ Osvaldo Tischler - Hohenau, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, Usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución UOC Nº 03/2.010 de adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** del que ha participado como **OFERENTE** por lo que la Municipalidad de Obligado agradece infinitamente su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser encarados por esta Institución.

Sin otro particular Atentamente.

Obs. Fue enviado por fax al Nº 021 525 482 y 021 526062.

ALEJANDRA GOMEZ
U.O.C.
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

CONTRATACIONES PÚBLICAS

UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado, 16 de marzo de 2.010.

NOTIFICACIÓN

SEÑOR: Buen Ambiente
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Obligado, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** que conforme a la Resolución UOC Nº 03/2.010 aprobada por el Intendente Municipal de Obligado en fecha 11 de marzo del corriente, quien en uso de sus atribuciones

RESOLVIÓ:

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa unipersonal **BUEN AMBIENTE:** propiedad de la Sra. Wilma Rivas, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.289.096, y con RUC 3289096-6, ubicado sobre la Avda. San Roque González c/ Osvaldo Tischler - Hohenau, para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **8.800.000** (Guaraníes ocho millones ochocientos mil),), este monto incluye **IVA**.

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la Sra. Wilma Rivas, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.289.096, y con RUC 3289096-6, ubicado sobre la Avda. San Roque González c/ Osvaldo Tischler - Hohenau, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, Usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución UOC Nº 03/2.010 de adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** del que ha participado como **OFERENTE** por lo que la Municipalidad de Obligado agradece infinitamente su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser encarados por esta Institución.

Sin otro particular Atentamente.

ROCIO RA GOMEZ
U.O.C.
Municipalidad de Obligado

Wilma Rivas
16/03/2010.

NO.	GRAD FALTANTE		HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01		0	16 MAR. 08:48AM	02'43	TRANS	01	OK

18 MAR. 2010 09:

Avda. Fulgencio Yegros

Obligado, 16 de marzo de 2.

NOTIFICACIÓN

SEÑOR: G&S. Group- Equipamientos
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Obligado, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley Nº 2.051/03 Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, proced notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado "**ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AI** que conforme a la Resolución UOC Nº 03/2.010 aprobada por el Intendente Municipal de Obligado en fecha 11 marzo del corriente, quien en uso de sus atribuciones

RESOLVIÓ:

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa unipersonal **BUEN AMBIENTE:** propiedad de la Sra. Wilma Rivas, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.289.096, y con RUC 3289096-6, ubicado sobre Avda. San Roque González c/ Osvaldo Tischler - Hohenau, para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES** AIRE

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **8.800.000** (Guaraníes ocho millones ochociento mil),), este monto incluye **IVA**.

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la Sra. Wilma Rivas, de nacionalidad paraguaya, cc Documento de Identidad Nº 3.289.096, y con RUC 3289096-6, ubicado sobre la Avda. San Roque González Osvaldo Tischler - Hohenau, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plaz establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, Usted ha tomado conocimiento de contenido de la Resolución UOC Nº 03/2.010 de adjudicación del llamado "**ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE**" del que ha participado como **OFERENTE** por lo que la Municipalidad de Obligado agradece infinitamente su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser encarados por esta Institución.

Sin otro particular Atentamente.

Obs: Fue enviado por fax al Nº 021505522.

ORA GOMEZ
U.O.C
Municipalidad de Obligado